RESOLUCION DECANAL N° 143-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 06 de marzo de 2023

Visto, la Solicitud con registro Nº 2273851 de fecha 26 de noviembre de 2022, presentado por las Bachilleres Mauricia Chipana Mullo y Milagros Greisy Carpio Figueroa, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, las solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"FISCALIZACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA DEUDA DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA, 2018-2019"**;

Que mediante Memorando Múltiple Nº 019-2023-FCEAC-UNSCH, con fecha 16 de noviembre de 2022 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrado por los profesores: Yon Ciro Ezcurra Ramírez (Presidente), Richard Sulca Guillen (Miembro) y Sixto Susano Pretel Eslava (Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 03 de marzo de 2023 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrada por los profesores: Yon Ciro Ezcurra Ramírez (Presidente), Richard Sulca Guillen (Miembro) y Sixto Susano Pretel Eslava (Miembro), han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"FISCALIZACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA DEUDA DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA, 2018-2019"**, presentado por las Bachilleres Mauricia Chipana Mullo y Milagros Greisy Carpio Figueroa, para optar el Título Profesional de Contadora Pública.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Edgar Huarancca Aguilar.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a las recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría.

REGISTRESE, **COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

DISTRIBUCION:
EP Contabilidad y Auditoría
Prof. Edgar Huarancca A.
Interesados
Archivo